



MENDOZA, - 4 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12081/19 caratulado: "MURCIA, Paula Cecilia s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Titular (S) "Dibujo Técnico" D/ 01/07 al 31/12 de 2019 // Ord. 4/15 C.D. - Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MURCIA accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 327/18-C.D.

Que la Dirección de Carreras informa que se está trabajando para concretar la conformación de la Comisión Asesora del Consejo Directivo que actuará en el llamado a concurso efectivo, además se están gestionando las modificaciones del Plan de Estudio, con las profesoras Romina MARIANETTI y María Eugenia DE LA ROSA, de acuerdo a lo informado, a fs. 1 .

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Que a fs. 7 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

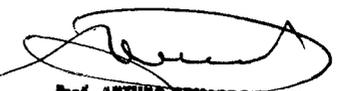
ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 155

F. A.
pg
6


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
BECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
25.096	MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Titular	Simple	Dibujo Técnico	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas	Desde el 01/07/19 y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° 155

F. A.
pg


Mg. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Mg. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO